

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-121 - Mensaje (HTML)

miércoles 15/08/2018 9:51 a. m.

**Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif**  
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-121

Para 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'projudadm183@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajudicial.gov.co'

Mensaje AUTO ADMISORIO 2018-121.pdf (145 KB) DEMANDA 2018-121.pdf (300 KB)

Ref.  
Expediente N° 19001333300520180012100  
Demandante EDGAR JUSTINO RENDON RUIZ  
Demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-  
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

  
DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO  
Secretario

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico [admin05ppn@notificacionesj.gov.co](mailto:admin05ppn@notificacionesj.gov.co) es de uso único y exclusiva de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico [fosadmpopayan@cendaj.ramajudicial.gov.co](mailto:fosadmpopayan@cendaj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan -Notif No hay elementos

ESP ES 9:51 a. m. 15/08/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-121 - Informe

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co) ([notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-121

Microsoft Outlook  
Retransmitido: NOTIFICACION A...  
Se completó la entrega a estos...

Microsoft Outlook  
Retransmitido: NOTIFICACION A...  
Se completó la entrega a estos...

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-121 - Informe

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[projudadm183@procuraduria.gov.co](mailto:projudadm183@procuraduria.gov.co) ([projudadm183@procuraduria.gov.co](mailto:projudadm183@procuraduria.gov.co))

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-121

Enviado: miércoles 15/08/2018 9:50 a. m.



Popayán, 15 de agosto de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

**DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO**  
SECRETARIO